



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Utilicemos esta información para guiar nuestras acciones hacia un mundo más sostenible y equitativo.



Distribución de Agua, Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento



Capacitaciones

Capacitar a los trabajadores en temas como:

- Ahorro de recursos agua, luz, papel.
- Manejo correcto de los equipos y herramientas.
- Uso correcto de los equipos de protección personal.
- Equidad de género.



Almacenamiento de combustibles

- Realizar el mantenimiento de maquinaria y equipos, o toda actividad que implique el derrame de combustible o lubricantes dentro de un cubeto para evitar contaminación del suelo.
- Colocar junto al almacenamiento de combustibles un kit de materiales absorbentes como arena, aserrín, salchichas absorbentes y herramientas manuales como palas escobas y fundas plásticas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



Uso Racional del Agua

- Usar productos de limpieza biodegradables.
- Evitar usar agua cuando no sea necesario.
- Mantener cerrados los grifos de agua con estén en uso.



Reducir las Emisiones a la atmósfera y ruido

- Realizar el mantenimiento de los equipos y verificar su correcto funcionamiento.
- Humedecer las zonas de trabajo para evitar la generación de polvo.
- Evitar usar máquinas y equipos ruidosos al mismo tiempo.
- Apagar las máquinas y equipos cuando no estén en uso.



Manejo de Residuos no peligrosos

- Establecer zonas específicas para almacenar los desechos comunes como envases con restos de comida, papel, cartón, plásticos, para evitar que se mezclen con sustancias peligrosas como aceites, combustibles, lubricantes.



Manejo de Residuos peligrosos

- Establecer zonas de almacenamiento temporal de estos residuos, deben estar correctamente sellados y etiquetados, para posteriormente enviar a un gestor ambiental autorizado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



Seguridad ocupacional

- Establecer señalética, preventiva, informativa y prohibitiva de seguridad en todas las instalaciones que potencialmente impliquen un riesgo.
- Dotar y revisar a los trabajadores el uso del equipo de protección personal (guantes, gafas, casco, tapones auditivos, botas puntas de acero).



Permiso ambiental

Obtener su permiso ambiental, acorde a su actividad económica.

- **Certificado Ambiental:** No tiene costo, solo para actividades que no generan impactos ambientales.
- **Registro Ambiental:** Para actividades que generan impactos ambientales no significativos. Revisar la normativa ambiental vigente para conocer los costos.
- **Licencia Ambiental:** Actividades que generan impactos ambientales irreversibles. El costo varía de acuerdo con la actividad.



Comunicación y relaciones comunitarias

- Mantener buena comunicación con la comunidad aledaña, informar las actividades que se van a realizar y las medidas a tomar antes de ejecutarlas para evitar quejas.



Vinculación con la comunidad

- Promover una cultura de voluntariado entre los colaboradores para apoyar y participar en las actividades y programas que realice la población aledaña.
- Considerar a la comunidad del sector al momento de contratar personal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964



Trabajo digno

- Cumplir con lo establecido en la norma nacional con relación al trabajo infantil.
- Rechazar y sancionar el uso de expresiones que atenten contra la dignidad de los trabajadores, raza, nacionalidad, religión, discapacidad, orientación sexual.
- Considerar la vinculación de personas con discapacidad en la contratación de nuevo personal, ofrecer condiciones de trabajo apropiadas y un trato adecuado.
- Rechazar y sancionar el abuso físico, mental y verbal por parte de jefes a subordinados. Cumplir con la legislación en materia de derechos de maternidad, paternidad y lactancia.
- Contar con un programa anual de actividades sociales, culturales y/o deportivas para la participación de colaboradores.



Equidad de género

- Promover la igualdad de género y trato justo en el ámbito salarial a los trabajadores.
- Considerar de forma igual tanto al género femenino como al masculino en el momento de contratar nuevos empleados.
- Rechazar la violencia y discriminación contra las mujeres en cualquiera de sus formas.



Proveedores

- Incluir dentro de sus proveedores individuos, organizaciones sociales o grupos comunitarios socialmente excluidos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Desde 1964

- Definir políticas de selección y evaluación de proveedores bajo criterios básicos de respeto a la legislación como prohibición de trabajo infantil, relaciones de trabajo adecuadas y adopción de estándares ambientales.